



REAL Cedula, de los Reynos de Castilla, de Leon, de Galicia, de Extremadura, de Portugal, de las Indias, y de las Yndias Occidentales, y de las Yndias Orientales.

Reparos de la Carcel

El Señor Don Juan Ferrer Regidor Comisario de la Carcel de quatro a la ciudad de Coma en cumplimiento de su acuerdo hizo reconocer la Carcel Real de la Comandancia de S. Mateo Duran, y el qual por la memoria de los Regidos de que se oyo el Señor Don Juan Ferrer se han necesario para hacer otros Regidos hasta ochocientos reales por como O. mendi. y asi se ha venido a que los Regidos deben hacerse solo efectos de gastos de Justicia y en caso de no averlos de los de propios, si no se ha ya de diligencia y sepa del depositario de los gastos de Justicia si ay algunos mas. pertenecientes a ellos y se ponga razon a la Real.

Yo el Rey  
Yo el Secretario

Atento

Yo el Comisario

Yo el Secretario

Mas testes W de febrero de 1688 no Vbi ca  
bitas Ordinarias de las Carnes de la Real

